"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0423-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 20 de junio de 2023

VISTO, el Oficio N° 212-2023-VPI-UNCA, Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría Nº 034-2022 de fecha 20 de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley Nº 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciro Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de la Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 0230-2022/CO-UNCA de fecha 01 de junio de 2022, se encargó la Dirección de los Órganos dependientes del Vicerrectorado de Investigación de la UNCA, de acuerdo a la propuesta realizada por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 117-2022-VPI-UNCA de fecha 27 de mayo de 2022;

Que, mediante Oficio N° 212-2023-VPI-UNCA de fecha 19 de junio de 2023, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita modificar la Resolución de Comisión Organizadora Nº 0230-2022/CO-UNCA de fecha 01 de junio de 2022, en el artículo segundo, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE: Encargar la Dirección de los Órganos dependientes del Vicerrectorado de Investigación de la UNCA, de acuerdo a la propuesta realizada por el Vicepresidente de

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0423-2023/CO-UNCA

Investigación, mediante Oficio N° 117-2022-VPI-UNCA de fecha 27 de mayo de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ORGANO DE LINEA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
01	Lic. Marco Antonio Oseda Gago	Profesional de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Dirección de Producción de Bienes y Servicios
02	Ing. Wilder Pedro Garay Sudario	Profesional de la Dirección de Incubadora de Empresas	Dirección de Incubadora de Empresas
03	Ing. Edrubal Vásquez Soberón	Profesional de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

DEDE DECIR: Encargar la Dirección de los Órganos dependientes del Vicerrectorado de Investigación de la UNCA, hasta el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ORGANO DE LINEA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
01	Lic. Marco Antonio Oseda Gago	Profesional de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Dirección de Producción de Bienes y Servicios
02	Ing. Wilder Pedro Garay Sudario	Profesional de la Dirección de Incubadora de Empresas	Dirección de Incubadora de Empresas
03	Ing. Edrubal Vásquez Soberón	Profesional de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

Que, mediante proveído de fecha 20 de junio de 2022, la Presidente (e) de la Comisión Organizadora, solicitó a la Secretaría General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 212-2023-VPI-UNCA de fecha 19 de junio de 2023, emitido por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA;

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0423-2023/CO-UNCA

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría Nº 034-2023 de fecha 20 de junio de 2023; los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **MODIFICAR** el Artículo Segundo de la Resolución de Comisión Organizadora Nº 0230-2022/CO-UNCA de fecha 01 de junio de 2022, en el extremo de precisar la vigencia de las Encargaturas de las Direcciones de los Órganos dependientes del Vicerrectorado de Investigación de la UNCA, hasta el 31 de diciembre de 2023;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial Nº 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución de Comisión Organizadora Nº 0230-2022/CO-UNCA de fecha 01 de junio de 2022, en el extremo de precisar la vigencia de las Encargaturas de las Direcciones de los Órganos dependientes del Vicerrectorado de Investigación de la UNCA, hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Artículo Segundo de la Resolución de Comisión Organizadora Nº 0230-2022/CO-UNCA de fecha 01 de junio de 2022, queda redactado en los siguientes términos:

"Encargar la Dirección de los Órganos dependientes del Vicerrectorado de Investigación de la UNCA, hasta el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ORGANO DE LINEA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
01	Lic. Marco Antonio Oseda Gago	Profesional de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Dirección de Producción de Bienes y Servicios
02	Ing. Wilder Pedro Garay Sudario	Profesional de la Dirección de Incubadora de Empresas	Dirección de Incubadora de Empresas
03	Ing. Edrubal Vásquez Soberón	Profesional de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0423-2023/CO-UNCA

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.-. NOTIFICAR la presente resolución, al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de los Órganos dependientes del Vicerrectorado de Investigación, Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, para su cumplimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA - UNCA - PRESIDENCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL